

**CONSARA BALEAR, S. A.**

«Consara Balear, Sociedad Anónima», en Lluçmajor (Balears), calle San Cristóbal, 51, El Arsenal. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 9 de febrero de 2001, adoptó, por unanimidad, la disolución de esta sociedad, al amparo del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lluçmajor, 9 de febrero de 2001.—El Liquidador único, Miguel Contestí Cardell.—10.137.

**CONSTRUCCIONES NARVI, S. L.  
(Sociedad absorbente)****PROMOCIONES MAPRÓN, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

Como complemento al anuncio de fusión publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» en fechas 7, 11 y 12 de diciembre de 2000, se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores (artículo 243.2 LSA) durante el plazo de un mes a partir del día de la publicación de este anuncio.

Fuenlabrada de Madrid, 1 de marzo de 2001.—José Román López Paredes.—10.123.

2.ª 9-3-2001

**CRIDEN, S. A.**

A efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en fecha 29 de diciembre de 2000, acordó:

Redenominar el capital en euros.

Reducir el capital en 2,66 euros por redondeo al céntimo de euro, con abono a la cuenta de redenominación euro, y seguidamente aumentar el capital en 120.200 euros.

Callús, 29 de diciembre de 2000.—El Administrador.—10.463.

**EXPLOTACIONES FORESTALES  
GOROSTIZA, S. L.***Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada con carácter universal el día 31 de enero 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante el traspaso de su patrimonio a las sociedades «Memaia Forestal, Sociedad Limitada»; «Elguezabal Celaya Hermanos, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Ganekoerrota Forestal, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Atxartalde, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Seterbaso, Sociedad Limitada», y «E.C.U. Cartera, Sociedad Limitada». La escisión con disolución simultánea de la sociedad escindida ha sido acordada con base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Bilbao, 28 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.242.

y 3.ª 9-3-2001

**FINANCIERA PONFERRADA, S. A.,  
S.I.M.  
(FIPONSA)***Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el salón de actos de la Bolsa de Comercio (plaza de la Lealtad, número 1, Madrid), el día 29 de marzo de 2001, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario en primera convocatoria, que queda igualmente convocada en los mismos lugar y hora de la víspera del mencionado día, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos contenidos en el

*Orden del día*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración durante el año expresado.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Reelección de Administradores y convalidación de las decisiones adoptadas hasta la fecha de esta Junta por los Consejeros reelegibles.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y condiciones previstos en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como estudio y decisión sobre el destino de la autocartera dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales si se acordase su amortización. Esta autorización convalida las adquisiciones de acciones propias, llevadas a cabo a partir del día 1 de enero del corriente ejercicio 2001, hasta el momento de la celebración de la presente Junta general de accionistas.

Quinto.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración otorgada por la Junta general celebrada el 18 de abril de 2000 para ampliar el capital social hasta un 50 por 100 de su importe actual, mediante aportaciones dinerarias por parte de los señores accionistas, al amparo del artículo 153, b), de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital con cargo a reservas de libre disposición al amparo del artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Reducir el capital social con devolución de aportaciones a los señores accionistas, al amparo del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución, interpretación, subsanación y, en su caso, elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas a cuyo nombre figuren inscritas cincuenta o más acciones, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán agruparlas hasta reunir aquel número, a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación con las cuentas anuales y sobre las propuestas contenidas en los diversos puntos del orden del día, cualquier accionista podrá solicitar a la sociedad la entrega o envío inmediato y gratuito

de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general, el correspondiente informe del Consejo de Administración y la Auditoría de Cuentas.

Igualmente, los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social (Velázquez, 100, 3.º, Madrid) dicha documentación.

La sociedad abonará una prima de 25 pesetas íntegras por acción, a los títulos presentes y representados en el acto de la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—José María Fernández-Castañera San José, Presidente.—11.012.

**FRANCISCO MIRÓ, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo establecido en los artículos 97, 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la celebración de una Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Barcelona 11, Gavá (Barcelona), el día 28 de marzo de 2001, a las doce horas o, en su caso, el día siguiente en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación, en su caso, de la adquisición de acciones propias de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Gavá, 5 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración de «Francisco Miró, Sociedad Anónima».—10.897.

**FRED. OLSEN, S. A.****PROPIEDADES OLSEN, S. A.****INMUEBLES OLSEN, S. A.***Anuncio de escisión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria universal de «Fred. Olsen, Sociedad Anónima», celebrada el 7 de marzo de 2001, se acordó, por unanimidad, la creación de dos sociedades por escisión, «Propiedades Olsen, Sociedad Anónima» e «Inmuebles Olsen, Sociedad Anónima», mediante la segregación de dos ramas de actividad de la primera (activos y pasivos relativos a actividades inmobiliarias de oficinas y actividades agrícolas en Alajeró, respectivamente), que se traspasarán en bloque al constituirse las dos nuevas.

La escisión se acordó conforme al proyecto de escisión redactado por los Administradores e informe de expertos independientes, depositados en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Todos los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 2001.—El Presidente accidental, Rafael Marín Correa.—11.001.

1.ª 9-3-2001

**FRIGOSCANDIA EQUIPMENT  
IBÉRICA, S. A.***Acuerdo de transformación*

De conformidad con lo previsto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 1 de febrero de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de transformación de la forma societaria, desde la actual tipología jurídica a la de sociedad de responsabilidad limitada, siguiendo el

procedimiento establecido en los artículos 226 y 227 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—El Consejero delegado, Manuel Anquela Bueno.—11.054.

### **GAS NATURAL MURCIA SDG, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de la Fuensanta, número 6, de Murcia, el próximo día 29 de marzo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día 31 de marzo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Traspaso a reservas de parte de la cuenta «previsión libertad de amortización, R.D.L. 2/1985».

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas. Cuarto.—Prórroga para la tributación en el Régimen especial de los Grupos de Sociedades en el Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, incluyendo la de subsanación de defectos.

Sexto.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, estándose a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a examinar, durante las horas normales de oficina, en el domicilio social, carretera de la Fuensanta, número 6, de Murcia, las cuentas anuales, informe de gestión e informe del Auditor de cuentas de la sociedad y propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los documentos mencionados en el párrafo anterior.

Murcia, 1 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—10.503.

### **GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en las dependencias de la sociedad, sitas en Cuevas del Almanzora (Almería), paraje Los Silos, sin número, para el día 3 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 4 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Informe sobre el estado de la obra de conducción El Saltador. E.T.A.P. Bajo Almanzora.

Tercero.—Modelo de convenio a suscribir con Acusur (Aguas de la Cuenca del Sur).

Cuarto.—Informe sobre las gestiones realizadas con la Junta de Andalucía para la ejecución y financiación de la conducción Carboneras-Mojácar.

Quinto.—Presentación del estudio de necesidades de saneamiento y depuración de aguas residuales en zona costera (Garrucha-Mojácar-Turre-Vera).

Sexto.—Aprobación de la propuesta de modificación de tarifas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Almería, 7 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.—10.899.

### **INDUSTRIAS REHAU, S. A.**

#### *Anuncio reducción capital*

En aplicación del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta general de accionistas de «Industrias Rehau, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de mayo de 2000, se acordó, tras la redenominación de su capital social, que quedó fijado en 9.015.000,00 euros, reducirlo a 9.000.000,00 de euros con cargo a reservas. La reducción se llevó a cabo mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en el importe de 0,10 euros. En consecuencia se ha procedido a la modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, el cual quedó redactado de la siguiente forma:

«Artículo 7.º Capital social: El capital social es de nueve millones (9.000.000,00) de euros. Dicho capital está representado por 150.000 acciones de sesenta (60,00) euros de valor nominal cada una de ellas, indivisibles y acumulables, numeradas correlativamente del 1 al 150.000, ambos inclusive.»

Barcelona, 20 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Industrias Rehau, Sociedad Anónima».—10.497.

### **INMOBILIARIA EDIFICIO DULCINEA, S. A.**

Por acuerdo tomado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 5 de marzo de 2001, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de marzo de 2001, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda, en el domicilio social, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Punto único: Decidir sobre la continuación o disolución de la Sociedad.

Sevilla, 6 de marzo de 2001.—El Presidente.—10.896.

### **INMOBILIARIA TERESA DE ÁVILA, S. A.**

#### *Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad*

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 19 de febrero de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Inmobiliaria Teresa de Ávila, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en paseo de Pintor Rosales, número 78,3.º, de Madrid, el día 2 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 3 de abril de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas de los ejercicios 1998 y 1999, y aplicación de sus resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Situación de Activos de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónima, todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo solicitarlos directamente en el domicilio social, paseo Pintor Rosales, número 78,3.º, de Madrid, sin perjuicio del derecho que les asiste a solicitar que gratuitamente se les envíe por correo.

Madrid, 27 de febrero de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Raquel Celadrán.—10.485.

### **INVERJAÉN, S.C.R., S. A.**

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración del pasado día 22 de febrero, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el antiguo hospital de «San Juan de Dios», plaza de San Juan, número 2, en Jaén, el día 4 de abril del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 5, a la misma hora, en segunda, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente sobre el ejercicio social 2000.

Segundo.—Ratificación, si procede, de los nombramientos de los Consejeros designados en virtud del artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social 2000.

Cuarto.—Ampliación del capital social, con aportaciones dinerarias.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales en cuanto a la cifra del capital social y número de acciones que lo componen.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la justificación y condiciones de la ampliación del capital social, así como aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Jaén, 23 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.484.

### **LUJÁN VILLA. S. L.**

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete.

Por el presente edicto se convoca judicialmente junta general de socios de la sociedad «Lujan Villa, Sociedad Limitada», que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en Albacete, calle Hernán Cortés, número 10, el día 29 de marzo de 2001, y hora de las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 2 de abril de 2001, a las diez treinta horas en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Eleuteria Rosa Villanueva Gómez y actuando como secretaria doña Nuria Luján Villanueva, fijando como orden del día el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento del administrador de la sociedad.

Albacete, 1 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—10.939.

### **MANSUR FERRETERÍA AL POR MAYOR, S. L. (Sociedad escindida)**

### **FIHERFEZ, S. L. FERRETERÍA INDUSTRIAL FERROSUR, S. L. (Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que la Junta extraordinaria de la sociedad escindida, celebrada el día 22 de enero de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Mansur Ferreteria al por Mayor, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades